

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Córdoba**

Núm. 1.103/2018

Con fecha 23 de marzo de 2018, la Excm. Sra. Alcaldesa dictó, entre otros, el Decreto nº 2159 del tenor literal siguiente:

"De conformidad con lo previsto en los artículos 125 y 126 de la Ley 7/1985, reguladora de Bases de Régimen Local, así como las restantes normas complementarias y concordantes, y atendiendo a la propuesta formulada por la Directora General de Participación Ciudadana, Salud y Consumo, vengo en disponer:

Autorizar la Delegación de la Secretaría de la Comisión temporal específica, constituida para tratar problemáticas de la zona del Casco Histórico del Distrito Centro, en D^a. María del Carmen Bujalance Márquez, funcionaria municipal, quien asumirá la responsabilidad del curso de las convocatorias, y de la redacción, transcripción y custodia de actas, observando todas las formalidades legales y las instrucciones de la Secretaria General.

Dése cuenta de este mi Decreto a la Junta de Gobierno Local.

Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Portal de la Transparencia del Ayuntamiento de Córdoba, a 23 de marzo de 2018. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos".

Córdoba, 27 de marzo de 2018. La Alcaldesa, M. Isabel Ambrosio Palos.